



NUEVOS HÁBITOS NAZARENOS

Miembros de la Junta de Gobierno y del Grupo Joven han comenzado la elaboración de nuevos espartos para los hábitos nazarenos; ello es debido al avanzado deterioro en que se encontraban muchos de los actuales, por lo que se ha comenzado la sustitución que veremos culminada el año que viene con la total renovación de cinturones de espartos.

Por otro lado se han elaborado nuevas túnicas de portadores así como de hábitos nazarenos.

Desde estas líneas y al igual que el año anterior, os

ofrecemos la posibilidad de adquirir en propiedad dicho hábito o túnica, según el caso.

Si estais interesados en adquirirlo en propiedad debéis comunicarlo a Secretaría-Tesorería que os informarán con todo detalle así como de las diversas posibilidades de pago de las mismas.



RESERVAS DE PUESTOS PARA LA PRÓXIMA ESTACIÓN DE PENITENCIA

En la Hoja Informativa del próximo mes de Enero recibireis la Solicitud de reserva de Puesto en la Estación de Penitencia que la Archicofradía realizará en la tarde-noche del Viernes Santo, de 1996.

Al igual que el año anterior, debéis remitirla, dentro del plazo fijado, a la Secretaría de la Archicofradía.



MUY ANTIGUA Y VENERABLE ARCHICOFRADÍA

SACRAMENTAL DE NAZARENOS DEL

SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN

Y

NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

HOJA INFORMATIVA Nº 8 - DICIEMBRE 1995





LA CONCEPCIÓN INMACULADA

Evolución y Fundamentos del Dogma

En la época patristica se desarrolló la doctrina de la inmunidad de María del pecado original, hasta que más allá de la Edad Media alcanzó aquella claridad en que fue formulada por las Encíclicas Pontificales de los siglos XIX y XX. Los testimonios expresos y formales de la inmunidad de María ante el pecado original son tan escasas en los Padres de la Iglesia como en las Sagradas Escrituras. El motivo de todo esto está en que no eran capaces de estructurar en una línea de pensamiento la historicidad de María y la necesidad universal de REDENCIÓN, por un lado, con la mediación y la incomparable impecabilidad de Jesucristo, por otro.

Frente a la deshistorización gnóstica de María que la recluía en una idea platónica y frente a las tendencias racionalistas, tenían que defender tanto la realidad de María como la culpabilidad universal.

De aquí resulta que no hayan alcanzado una claridad perfecta en la cuestión. Pero presentan la pureza de María con tanta frecuencia e intensidad (Hipólito, S. Ignacio, S. Atanasio, S. Ambrosio, los Padres Capadocios, S. Efrén, etc...) que los tiempos posteriores, por el desarrollo progresivo de la doctrina patristica, pudieron concluir sin esfuerzo la inmunidad de María del pecado original y de cualquier otro pecado. Valga como testimonio de lo dicho esta cita de S. Efrén:

"Tú y tu madre sois los seres totalmente hermosos, en todos los aspectos, ya que en tí, oh Señor, no hay mancha ni tampoco en tu madre existe mancha." (Carm. Nisib., 27)

A principios del siglo XII varios monjes británicos, entre ellos Edmerd, se declaran partidarios convencidos de una concepción inmaculada de María. Pero está candente la gran controversia: las altas autoridades eclesiásticas no son favorables. Finalmente es Duns Scotto el que encontrará la verdadera solución conciliando esta afirmación de la INMACULADA CONCEPCIÓN de María con el Dogma fundamental del Cristianismo que es la REDENCIÓN universal de Cristo. "No sólo dice Duns Scotto- la INMACULADA CONCEPCIÓN no se opone a la REDENCIÓN UNIVERSAL, sino que, por el contrario, representa su forma más perfecta". En efecto, María no sólo fue rescatada del pecado, sino que fue tan rescatada del mismo que escapó totalmente de él.

En el Concilio de Trento la solución adoptada es bastante curiosa, pero a la vez muy significativa. En el Decreto relativo al pecado original, se inserta previamente esta precisión:

"El Concilio no tiene intención de comprender en el decreto a la bienaventurada e inmaculada Virgen Maria, madre de Dios" (D. 792)

Los Papas posteriores trataron de hacer que la controversia entrase por otros caminos. Poco a poco la INMACULADA CONCEPCIÓN pasó al rango de "SENTENTIA COMMUNIOR". Y, en adelante, va madurando para una definición dogmática, Esto es lo que tuvo lugar el 8 de Diciembre de 1854, por Pío IX.



brando este último día, Viernes de Dolores, *Solemne Función Principal de Instituto*, así como Traslado a su Trono Procesional de la Soberana Imagen del Santísimo Cristo de la Redención.

ESTACIÓN DE PENITENCIA A LA S.I.C.B. de la Archicofradía que realizará, según previenen nuestras Santas Reglas, el 5 de Abril, Viernes Santo, con salida a las 6 y cuarto de la tarde y recogida a las 11 de la noche.

JUNIO TRIDUO EUCARÍSTICO a celebrar los días previos a la Festividad del Corpus Christi.

SEPTIEMBRE SOLEMNE TRIDUO A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES con celebración de la Sagrada Eucaristía a las 20,30 horas durante los días 13, 14 y 15 de Septiembre. El día 15 Nuestra Señora de los Dolores estará en público y devoto Besamanos.

NOVIEMBRE FUNCIÓN RELIGIOSA "IN MEMORIAM" por nuestros Hermanos Difuntos, el día 1 de Noviembre, en el Aniversario de la Bendición de la Imagen del Stmo. Cristo de la Redención.

DICIEMBRE, XV PREGÓN CONCEPCIONISTA en las vísperas de la Festividad.

COPA DE NAVIDAD

El próximo viernes 22 de Diciembre, y a partir de las 9 de la noche, celebraremos la habitual COPA DE NAVIDAD en nuestra Casa de Hermandad a la cual estáis todos invitados.





Igualmente aprovechamos estas líneas para públicamente testimoniar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, hermanos, no hermanos y entidades, que con su desinteresada colaboración van a hacer posible la realización de este primer Belén organizado por la Archicofradía.

PLAN DE FORMACIÓN

Tras el parón veraniego, el pasado mes de Octubre renaudamos nuestro plan de formación, asesorados por nuestro director espiritual y Superior de la Orden de la Compañía de Jesús, el Rvdo. Padre D. Antonio Pascual Lupiañez.

Los encuentros, hasta ahora están siendo los primeros Domingos de cada mes y los realizamos en nuestra Casa de Hermandad en horario de 10.30 h. a 13.30 h., y realizamos la celebración de la Sagrada Eucaristía para terminar alrededor de las 14.00 h.

El tema que estamos debatiendo en los encuentros hasta la presente realizados son: "La Comunidad Cristiana" y "La Archicofradía como Comunidad Cristiana"

Si estás interesado en participar sólo tienes que ponerte en contacto con nosotros en la Casa Hermandad principalmente, los viernes por la tarde.

Adela Rubio Jiménez
Vocal de Formación

CULTOS DE REGLA 1996

ENERO:

S O L E M N E QUINARIO AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN con la celebración de la Sagrada Eucaristía los días 24, 25, 26, y 27 a las 20,30 horas y el Domingo 28 a las 13 horas, Solemne Función ocupando la Sagrada Cátedra el Rvdo. D. Antonio Dorado Soto, Prelado de la Diócesis. Quedando expuesto nuestro Sagrado Titular en público y devoto Besapié.

CUARESMA: FEBRE-RO-MARZO

S O L E M N E SEPTENARIO A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES con la celebración de la Sagrada Eucaristía los días 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de Marzo a las 20,30 horas, cele-



Las Santas Escrituras no afirman de manera explícita el Dogma de la Inmaculada Concepción. Sin embargo podemos encontrar afirmaciones "implícitas" en los textos siguientes:

Génesis 3, 15: "Pongo perpétua enemistad entre tí y la mujer y entre tu linaje y el suyo; éste te aplastará la cabeza y tú le echarás en el calcañar".

Aquí se destaca que la posteridad de Eva conseguirá una victoria definitiva y total sobre Satanás y sus partidarios. Es evidente que el Mesías está incluido en la posteridad de la mujer, y que está incluido en ella con un tilde especialísimo, ya que es aquél por el cual la humanidad conseguirá de hecho la victoria total sobre Satanás.

Lucas 1, 28: "Dios te Salve, llena de gracia"

Esta expresión es ya muy significativa, y adquiere aún más fuerza e importancia todavía si se advierte que se presenta en boca del ángel como el nombre propio de la Virgen. Pero ¿Cómo podría María merecer verdaderamente ese nombre de "llena de gracia", cómo sería definida así por Él si, aunque sólo fuera por un instante, no hubiera estado llena de gracia, o si la sombra del pecado le hubiera alcanzado?. Este es ciertamente, con mucho, el texto más rico y más evocador.

Realmente es el conjunto de las Escrituras y que fue poco a poco comprendido por el conjunto de la Iglesia el que reclama y fundamenta la INMACULADA CONCEPCIÓN de la Virgen María.

La BULA INEFFABILIS presentó el Dogma de la Inmaculada Concepción de la siguiente forma:

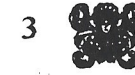
"...declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles" D.1641; DS 2803.

Como se desprende de ello, la gracia (no mérito) se ordena en base a la maternidad divina, es decir, Dios prepara a su Hijo una Madre digna de acogerle.

La mejor manera de comprender lo que significa la Inmaculada Concepción lo podemos encontrar en:

Ef 1, 3ss "Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda clase de bendiciones espirituales, en los cielos, en Cristo; por cuanto nos ha elegido en él antes de la fundación del mundo, para ser santos e inmaculados en su presencia, en el amor, eligiéndonos de antemano para ser sus hijos adoptivos por medio de Jesucristo, según el beneplácito de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia con la que nos agració en el Amado..."

José Antonio Bermúdez Alba
SECRETARIO GENERAL



CAMPAÑA DE NAVIDAD

Como viene siendo habitual, llegadas estas fechas de Navidad, la Archicofradía organiza una vez más y a través de la Bolsa de Caridad, su tradicional Campaña de Navidad y Reyes.

Como en ediciones anteriores solicitamos tu siempre inestimable colaboración para poder llevar a cabo dicha Campaña la cual tratará de aliviar las penalidades de algunas personas que en los tiempos de "crisis" por los que todos estamos pasando, lógicamente vienen a soportar más desilusiones.

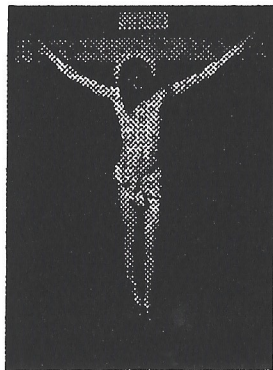
En estas fechas navideñas en que todos nos deseamos felicidad, llenas de buenas intenciones y parabienes para el próximo año, debemos hacer un alto en nuestro camino y mirar, aunque solo sea un instante a esas personas que sufren.

Desde estas líneas os invitamos a que aporteis lo que buenamente podáis dar. Cualquier *donativo económico o de alimentos no perecederos* enviarlos a la Casa de Hermandad señalando en el exterior "Campaña de Navidad".

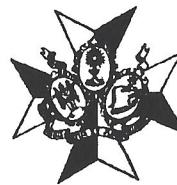
CAPILLA PARA EL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN

En conversaciones mantenidas por la Junta de Gobierno y Consejeros de esta Archicofradía con el Rvmo. Prelado de nuestra diócesis se le solicitó, nos fuera concedida la Capilla que hasta el pasado 28 de Octubre ocupara María Santísima de la Paloma en la Iglesia de San Juan, para albergar en ella la soberana imagen del Santísimo Cristo de la Redención.

Tras argumentarle razonadamente nuestros deseos, el Rvmo. Prelado mostró su conformidad ante dicha petición.



Dicha Capilla sería en el futuro además de la del Cristo, la del Santísimo Sacramento de la Parro-



*El Hermano Mayor
Junta de Gobierno
y Consejeros*

de la

*Muy Antigua y Venerable
Archicofradía Sacramental
de Nazarenos del*

Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores

*os desean Feliz Navidad
y un Próspero Año 1996
lleno de venturas y parabienes
en compañía de vuestros familiares y amigos.*

Navidad 1995

Nobis Natus, Nobis Datus ex María Virgine



ALMUERZO DE HERMANDAD

Como viene siendo tradicional, finalizado el PREGÓN CONCEPCIONISTA, que esta Archicofradía dedica a Nuestra Madre y Señora el próximo 6 de Diciembre, en las vísperas de la Festividad de su Inmaculada Concepción, celebraremos un almuerzo de Hermandad en los salones del Restaurante DOÑA PEPA (Paseo Marítimo). Para ello se pueden hacer las reservas llamando a nuestra Casa de Hermandad. El precio del cubierto por adulto es de 2.500.- Ptas., y es necesario saber con antelación el número aproximado para hacer la definitiva reserva en el Restaurante.

Tenemos una nueva e inmejorable ocasión de hacer Hermandad y compartir un rato agradable entre todos.

LOTERÍA DE NAVIDAD Y DEL NIÑO

Os comunicamos que la Archicofradía participa de nuevo en el Sorteo de la Lotería del Niño. Al igual que con la Lotería de Navidad aprovechamos la ocasión para invitaros a distribuir la Lotería, dada la im-


portancia que tiene su total venta para la Tesorería de la Archicofradía. Todos los hermanos interesados en colaborar, bien distribuyendo, bien comprando Lotería, podéis pasar a recogerla en la Casa de Hermandad los Viernes a partir de las 8 de la noche.

Igualmente se comunica que el día 19 de Diciembre es la fecha tope para liquidar el importe de los talonarios de Lotería de Navidad que habéis retirado o bien entregar las papeletas devueltas.

BELÉN DE LA ARCHICOFRADÍA

Es intención de la Junta de Gobierno, organizar un Belén debido a las próximas Fiestas Navideñas.

Ya se os comunicará a través de los Medios de Difusión la ubicación del Belén así como del horario de visita, aunque en principio, es intención que este Belén permanezca abierto hasta el final de las Fiestas Navideñas, siendo el horario al público el habitual del comercio, y también tendría horario de apertura los sábados y domingos.



quia, por lo que la Archicofradía vería recuperada y efectiva la vinculación que tiene con la Hermandad Sacramental de San Juan la cual ostentamos gloriosamente en el título de la misma.

Actualmente nos encontramos en gestiones con la Párrroquia y Obispado para conformar el exorno definitivo de la misma.

Esperamos que pronto todos podamos ver hecha realidad esta aspiración de la Corporación.

CUOTAS ATRASADAS Y CUOTAS EN CASA DE HERMANDAD

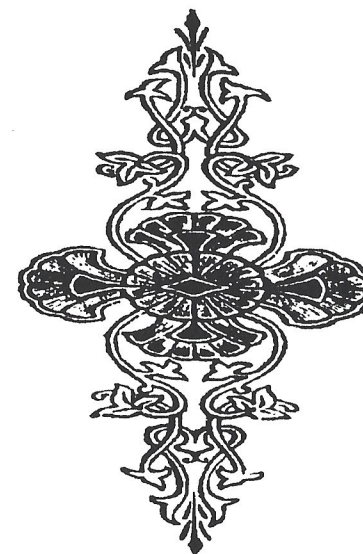
Recordamos a todos los hermanos y hermanas que tienen Cuotas devueltas y/o domiciliadas en *Casa de Hermandad*, que están a su disposición en la Tesorería de la Hermandad.

A los hermanos y hermanas que tienen domiciliadas sus Cuotas por Banco o Caja les rogamos que verifiquen sus estados de cuentas y nos comuniquen los 20 dígitos del Código de Cuenta Cliente; seguimos recibiendo devoluciones, a pesar de ser por importes pequeños.

Igualmente os recordamos que si alguno está en situación económica que le impida satisfacer las Cuotas lo comunique por Carta dirigida a Tesorería. En todo momento se guardará la debida discreción sobre el hermano o hermana afectada; todo ello enfocado a ayudar al que lo necesita.

CAMBIO DE DATOS

Igualmente os rogamos que cualquier cambio en los datos que disponemos de vosotros lo comuniquéis a la mayor brevedad posible a Secretaría-Tesorería, principalmente los referidos a *Domicilio, Teléfono y Domiciliación Bancaria*.





Todo el mundo en general
a voces, Reina escogida

diga que sois concebida
sin pecado original

La Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos
del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los

DOLORES

celebra el Miércoles 6 de Diciembre, a la 1 de la tarde, | ■

celebra el Miércoles 6 de Diciembre, a la 1 de la tarde,
en la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista el

XIV PREGÓN DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE MARÍA

que será pronunciado por

D. PEDRO F. MERINO MATA

(Consejero de esta Archicofradía Sacramental)

siendo presentado por D. RAFAEL DE LAS PEÑAS DÍAZ

(anterior Pregonero y Consejero de esta Corporación)

Comenzando el Acto con la interpretación de la

Cantata a la Inmaculada Concepción

del Maestro de Capilla de la S.I.C.B. del Siglo XVIII, D. Francés Iribarren

a cargo de los Tenores *D. Francisco Heredia* y *D. Miguel Bernal*,

acompañados al piano por *D. José Manuel Padilla*

finalizado el Pregón, el Rvdo. Padre **D. FRANCISCO ARANDA OTERO**,

oficiará un SOLEMNÍSIMO TE DEUM

en homenaje, honor y gloria de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, por
cuyo designio fue concebida sin mancha la siempre Virgen María.